

**Universidad Veracruzana**

**Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

# **COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN No. 35/2020**

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona. CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

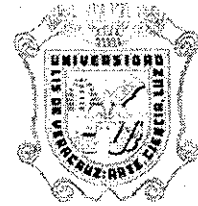
(228) 8415920, 8187891

**Commutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
Sesión No. 35/2020

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día veintiocho de agosto del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, ubicada en la calle Veracruz número cuarenta y seis interior cinco del fraccionamiento Pomona de esta ciudad capital, los CC. Mtro. Alberto Islas Reyes, Mtro. Gerardo García Ricardo y Mtro. Jorge Luis Rivera Huesca; Abogado General, Coordinador y Defensor de los Derechos Universitarios respectivamente, todos de nuestra Casa de Estudios, en su carácter de integrantes del **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana; con fundamento en los artículos 43 y 44 Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11 fracción VII, **60 fracción III**, 63,130 y 131 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 63, 68 fracción II y **83 fracción III** del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para que de conformidad con los Dispositivos Sexagésimo Segundo inciso b) y Sexagésimo Tercero del Acuerdo de Modificación de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; se ponga a disposición de la comunidad universitaria y la sociedad en general la información de las actividades y funciones de las Dependencias y/o Entidades Académicas de la Institución, para que sean publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia de manera completa, oportuna y accesible a cualquier persona, y en este caso en particular aprobar la **Versión Pública** solicitada por la **Contraloría General** con las formalidades de ley en **Sesión Extraordinaria**, se analizará bajo el orden del día previamente propuesto en la convocatoria respectiva y que forma parte integral de la presente y en su oportunidad emitir el acuerdo que proceda respecto a ella, bajo el siguiente:-----

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona. CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

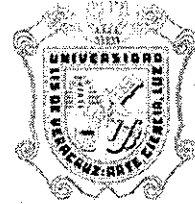
8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx

**Orden del Día**

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum;
2. Instalación Formal del Comité para Sesionar;
3. Aprobación del Orden del Día;



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
Sesión No. 35/2020

4. Revisión y en su caso aprobación de la solicitud de Versión Pública realizada por la Contraloría General, para atender obligaciones de transparencia correspondientes al segundo trimestre 2020;

**Desarrollo de la Sesión:**

El Presidente del Comité, Mtro. Alberto Islas Reyes, saluda a todos los presentes y solicita al Mtro. Gerardo García Ricardo, Secretario del Comité, verifique la asistencia de sus integrantes con el pase de lista correspondiente.- - - - -

El Secretario del Comité, Mtro. Gerardo García Ricardo, en desahogo de los puntos 1 y 2 del Orden del Día, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia.- - - - -

En consecuencia de lo anterior, el Presidente del Comité, manifiesta que al existir quórum legal, se declara formalmente instalado para sesionar el **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana que en este acto se realiza en forma extraordinaria por lo que en desahogo del punto 3 del Orden del Día y para la aprobación, en su caso, se instruye al Secretario para que proceda a darle lectura.- - - - -

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona. CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Commutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx

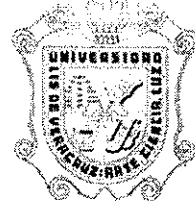
Acto seguido el Secretario del Comité da lectura al Orden del Día, requiriendo a los presentes que si están de acuerdo procedan a su aprobación levantando la mano.- - - - -

Se hace constar que todos los integrantes del Comité votaron a favor de la aprobación del Orden del Día propuesto. - - - - -

En uso de la voz el Secretario del Comité, manifiesta como **Considerandos y Antecedentes** del presente asunto, los siguientes:

**Considerandos:**

**PRIMERO.-** Que con fecha 14 de Diciembre de 2016 se aprobó el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación, por el cual se instruyó la constitución del "Comité de



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
Sesión No. 35/2020

Transparencia” mismo que se formalizó mediante Acta de fecha 15 de Diciembre de 2016; a efecto de cumplir con las disposiciones que señala tanto la Ley General como la Ley 875 Estatal y nuestro Reglamento antes referido; -----

**SEGUNDO.-** Que tanto el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, como la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho de Acceso que toda persona tiene a la Información Pública, con las excepciones que señalan el propio Reglamento y la Ley; -----

**TERCERO.-** Que es una atribución del Comité de Transparencia **confirmar**, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, **clasificación de la información** y declaración de inexistencia o de incompetencia, **realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;**-----

**CUARTO.-** Que la Ley de la materia establece que los lineamientos generales emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, en materia de clasificación de la información reservada y **confidencial** y para la elaboración de **versiones públicas**, son de observancia obligatoria para los sujetos obligados; y una de sus hipótesis se actualiza para el cumplimiento de **Obligaciones de Transparencia**, las cuales **deben ser aprobadas por este Comité**, quien procede a sesionar bajo el orden del día propuesto y aprobado: -----

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona, CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

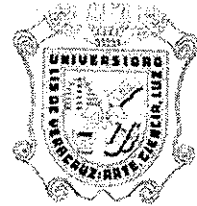
**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx

**Antecedentes:**

Con fecha 25 de agosto de 2020, con oficio número CG 0663/2020, se recibió la solicitud de aprobación de la Versión Pública, por parte del C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, Contralor General, para atender Obligaciones de Transparencia correspondientes al segundo trimestre 2020.

En virtud de lo solicitado se emitió la **Convocatoria en Sesión Extraordinaria** a los integrantes de este Comité, para su pronunciamiento y en su caso emita el acuerdo correspondiente:-----



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
Sesión No. 35/2020

**Por cuanto hace al punto 4.** Conforme a lo manifestado en su petición por parte del C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, Contralor General; se procede a efectuar la revisión y análisis de la Versión Pública que con fecha 25 de agosto de 2020, fue solicitada, con oficio número CG 0663/2020, consistente en: 1 expediente de Cédulas de resultados finales de la auditoría administrativa financiera CG1392/2019 realizada a la Facultad de Danza, concluida el 24 de junio del 2020, para atender Obligaciones de Transparencia, correspondientes al segundo trimestre 2020.

**Origen de la Petición:** Contraloría General.

**Fundamentación:** Se actualizan las hipótesis previstas en los artículos 60 fracción III; 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Motivación:** En la Versión Pública de: 1 expediente de Cédulas de resultados finales de la auditoría administrativa financiera CG1392/2019 realizada a la Facultad de Danza, concluida el 24 de junio del 2020, para atender Obligaciones de Transparencia, correspondientes al segundo trimestre 2020; se advierte que contienen datos personales confidenciales de los titulares, que los identifican o los hacen identificables, tales como: *Matriculas de Alumnos*, enunciados en el **Anexo I**; a los cuales sólo podrán tener acceso los titulares de los mismos y la autoridad u órgano responsable de su tratamiento, debiendo aplicar las medidas necesarias para garantizar su adecuada protección, por lo que se actualiza el supuesto que sirve de fundamentación.

**Prueba del Daño:** La finalidad de la clasificación de información como confidencial respecto a datos personales tales como: *Matriculas de Alumnos*, enunciados en el **Anexo I**, es garantizar la protección de los mismos y radica en el daño que puede producir el otorgar dicha información, en virtud de que se podría actualizar un perjuicio presente, probable y específico a los principios jurídicos tutelados, cuya difusión no contribuye a la rendición de cuentas, por lo que este Órgano Autónomo está obligado a cumplir con los principios y garantías en resguardo de los datos personales, así como implementar las medidas de seguridad que impidan su uso indebido.

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona, CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

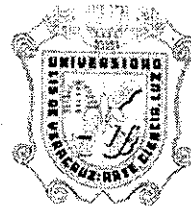
(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
Sesión No. 35/2020

**Parte de información que abarca:** Consistente en: 1 expediente de Cédulas de resultados finales de la auditoría administrativa financiera CG1392/2019 realizada a la Facultad de Danza, concluida el 24 de junio del 2020, para atender Obligaciones de Transparencia, correspondientes al segundo trimestre 2020, que se relaciona en el **Anexo I** y que forma parte integral de la presente.

**Resolución:** Tomando en consideración la propuesta formulada por la Contraloría General; a efecto de analizar y revisar la Versión Pública para dar cumplimiento a Obligaciones de Transparencia correspondiente al segundo trimestre 2020, con fundamento en los Artículos 131 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigente en el Estado y 68 Fracción II del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, los integrantes del Comité de Transparencia resuelven **Confirmar** la Versión Pública solicitada, la que se aprueba por **Unanimidad**.

Al no haber más observaciones, respecto del **punto 4**. Se desahoga y se da por atendido.

En cumplimiento a lo anterior este Comité de Transparencia emite los siguientes:

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona. CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

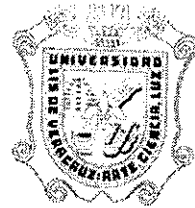
**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx

**Acuerdos**

**PRIMERO.-** Se **CONFIRMA por Unanimidad** (Con 3 Votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones) la Versión Pública solicitada por la Contraloría General, consistente en: 1 expediente de Cédulas de resultados finales de la auditoría administrativa financiera CG1392/2019 realizada a la Facultad de Danza, concluida el 24 de junio del 2020, para atender Obligaciones de Transparencia, correspondientes al segundo trimestre 2020, que se relaciona en el **Anexo I**.

**SEGUNDO.-** Para dar cumplimiento a lo establecido en el Dispositivo Sexagésimo Tercero de los lineamientos aplicables para aprobación de la Versión Pública, se instruye al Titular de la Dependencia, cuya Versión Pública se aprueba mediante la presente, elabore la Carátula correspondiente para la misma, con los requisitos esenciales que señala la normatividad para tales efectos.-----



**Universidad Veracruzana**

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
Sesión No. 35/2020

**TERCERO.-** Comuníquese el presente acuerdo al solicitante.- - - - -

**CUARTO.-** Publíquese en la página electrónica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y en la Plataforma Nacional de Transparencia.- - - - -

En virtud de que se han desahogado todos los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión, siendo las trece horas del día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.- - - - -

**MTRO. ALBERTO ISLAS REYES**  
**ABOGADO GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**MTRO. GERARDO GARCÍA RICARDO**  
**COORDINADOR Y SECRETARIO DEL COMITÉ**

**MTRO. JORGE LUIS RIVERA HUESCA**  
**DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS Y VOCAL DEL COMITÉ**

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona, CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA (ACUERDO 35/2020)**

**ANEXO I.- Contraloría General**

Cédulas de resultados finales de la auditoría administrativa financiera CG1392/2019 realizada a la Facultad de Danza, concluida el 24 de junio del 2020 correspondientes al segundo trimestre del 2020- (Obligaciones de Transparencia)

| No. | NOMBRE DEL ARCHIVO A TESTAR | DOCUMENTO TESTADO             | DATOS TESTADO<br>(Anotar con el No. de pág. Del documento que se está testando) |
|-----|-----------------------------|-------------------------------|---|
| 1   | Danza - CF testada          | Cédulas de Resultados Finales | 1 y 2 – Matrícula de alumnos  |